



PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028

TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES



PLANIFICACION ESTRATEGICA Y ARTICULACION DEL DESARROLLO LOCAL

Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización
Ing. Noema Flores Roque



Planificación estratégica

Direccionalidad



La planificación estratégica es :

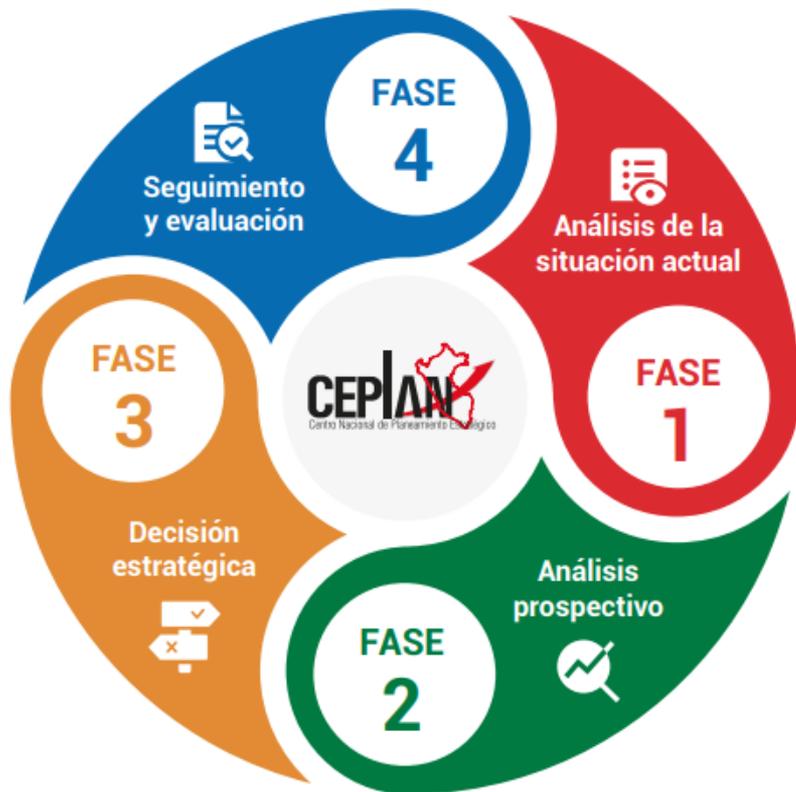
- ❖ Camino
- ❖ Método

para **planificar las acciones**, para **resolver los problemas** y lograr los objetivos deseados por la organización.

Conjunto articulado de orientaciones, decisiones, acciones, recursos, técnicas, capacidades que ayudan a trazar el camino que debemos construir para alcanzar los objetivos.



Ciclo del planeamiento estratégico

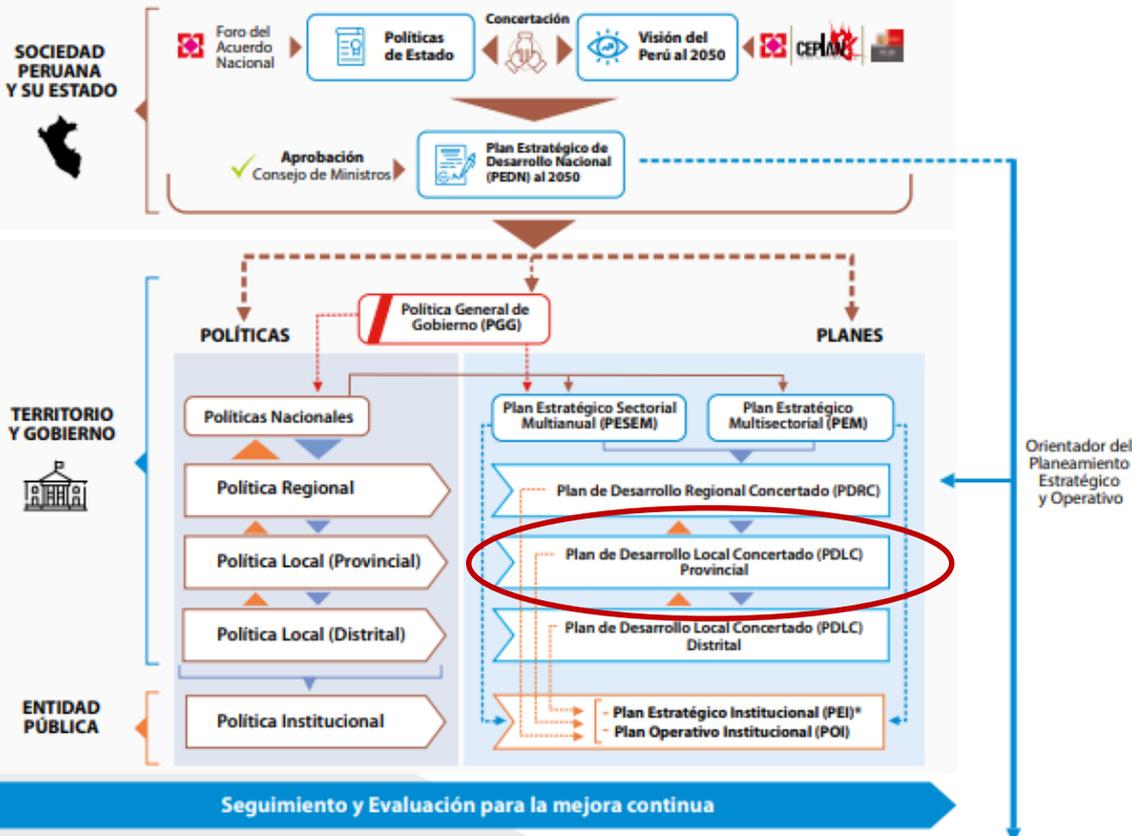


Es un proceso diseñado para impulsar el desarrollo y bienestar de un territorio a través de un planeamiento organizado y centrado en la obtención de resultados.

Contribuye a la articulación coherente hacia la consecución de los objetivos en beneficio del ciudadano, a partir de un adecuado conocimiento integral de la realidad y análisis de la situación futura deseada.



Articulación entre Políticas y Planes



Todas las políticas y planes del SINAPLAN deben estar armonizadas, de tal manera, que el Estado en su conjunto se oriente al logro de las grandes aspiraciones nacionales (Visión del Perú al 2050).

La formulación de políticas y planes estratégicos, se aplica un ciclo compuesto por las cuatro fases interrelacionadas que se orientan hacia el pleno desarrollo humano en un ambiente equilibrado



El Planeamiento Estratégico Moderno

Incorpora la Prospectiva al
Proceso de **Planeamiento**
Estratégico

Establece el Proceso para
el seguimiento y
evaluación continuo de las
políticas nacionales

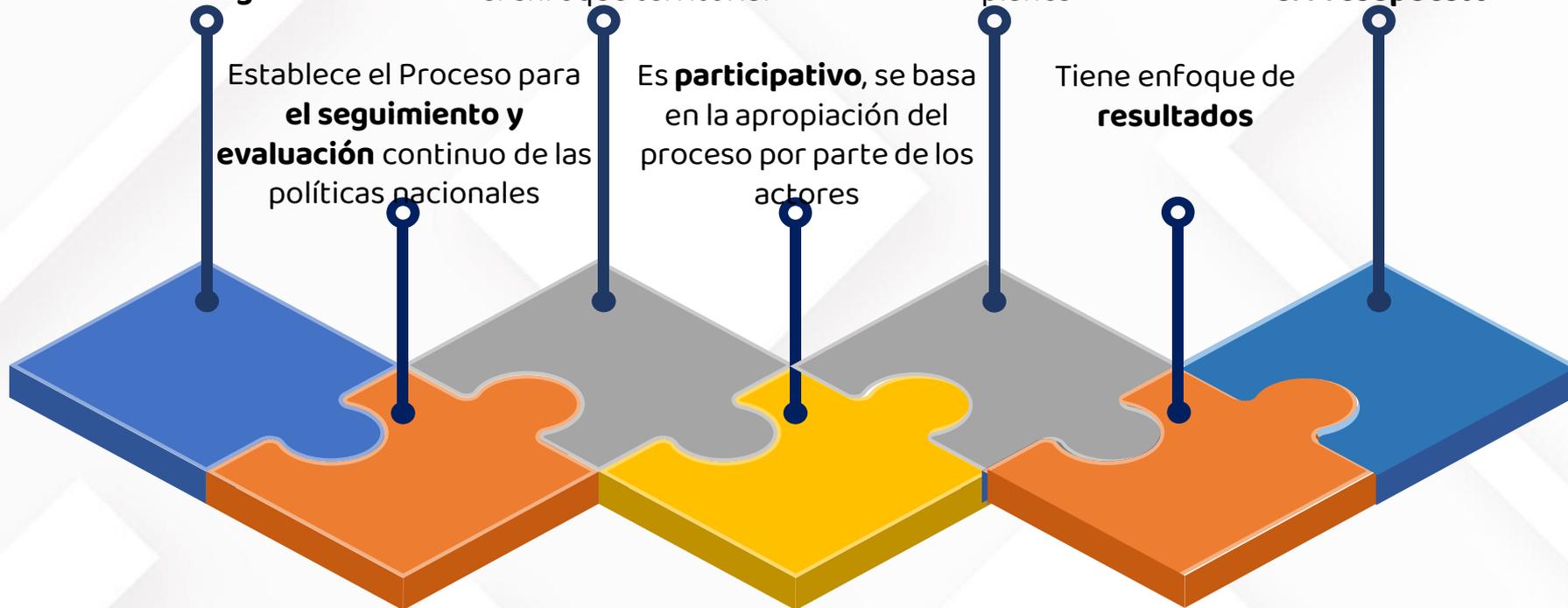
Contribuye a articular las
Políticas Nacionales con
el enfoque territorial

Es **participativo**, se basa
en la apropiación del
proceso por parte de los
actores

Promueve la
articulación de
planes

Tiene enfoque de
resultados

Vincula el
Planeamiento con
el Presupuesto





El nuevo concepción del territorio

Se considera al territorio como el **espacio** que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y **en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural**, en un marco legal e institucional; y **en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.**



Construcción social producto de las interrelaciones y decisiones de los actores locales en torno a un fin común de desarrollo concertado.



Enfoque Territorial



Enfoque territorial

Complementa enfoque sectorial

Territorio

Aporta visión global

Busca definir una estrategia de desarrollo a partir de las características y realidades propias del territorio = ENFOQUE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Este enfoque plantea una mirada multidimensional del desarrollo que incluye el **desarrollo humano, el desarrollo social e institucional, el desarrollo ambiental y el desarrollo económico incluyendo** el acceso al entorno digital”.



Desarrollo Territorial Sostenible

Es la capacidad existente de un sociedad para gestionar con efectividad las estrategias para el logro de bienestar de sus habitantes.

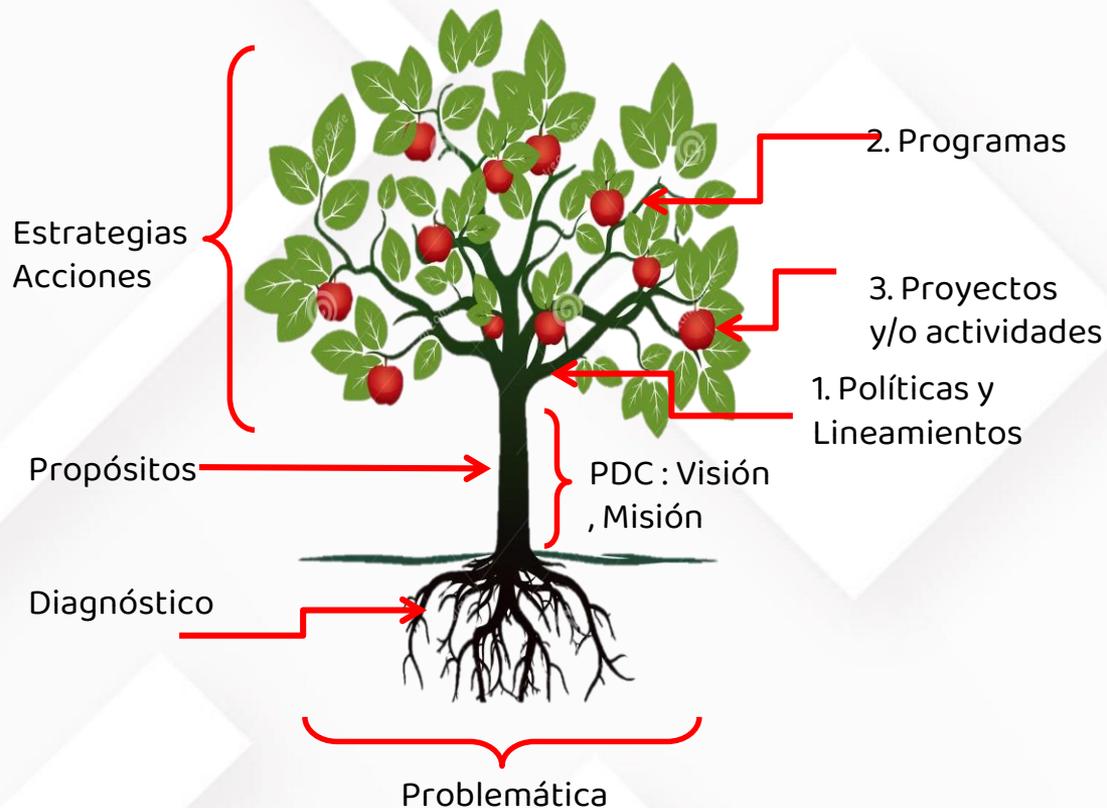
Desarrollo Territorial Sostenible no es un paradigma, se construye desde lo identificado en el territorio y se empodera en la toma de decisión. Dependiendo de la perspectiva se puede hablar de Desarrollo económico, social, ambiental, institucional, desarrollo cultural, desarrollo territorial, desarrollo regional, de acuerdo con los intereses y actores del desarrollo



Scheiman, A., Berdegú, J. (2003). Desarrollo Territorial Rural. Santiago de Chile.
Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de los Territorios. (2007). Enfoque del desarrollo territorial: documento de trabajo n° 1. - Iaed. Buenos Aires. Albanesi, R., Preda, G. (2006). El enfoque territorial como propuesta de intervención para el desarrollo. Reflexiones desde una perspectiva latinoamericana.



Entonces Presupuesto es...la parte más pequeña de la planificación



- ✓ Raíces = Diagnóstico profundo, Situación del Municipio, Análisis FODA, ¿Qué clase de distrito Queremos?
- ✓ Tronco = Visión y misión ...permitir que esas semillas se desarrollen todo ello previsto en el PDC
- ✓ Ramas Gruesas : Políticas nacionales, Regionales, Locales y su articulación con los Planes de desarrollo.
- ✓ Ramas delgadas = programas
- ✓ Frutos= proyectos y/o actividades
- ✓ Hojas = Presupuesto es la parte mas pequeña



Visión de Desarrollo de la Provincia Mariscal Nieto al 2030 - PDLC



Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad ordenada, segura, saludable, líder en calidad educativa, competitiva en sectores agricultura, minería y turismo, sobre la base de la tecnología y la innovación y al gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.



Objetivos estratégicos del PDLC

Incrementar los
niveles de
competitividad
Turística

OE2

Mejorar la
percepción de la
seguridad
ciudadana

OE4

Mejorar la
calidad
ambiental

OE6

Reducir el tiempo de
desplazamiento en el
sistema de transporte
urbano y rural

OE8

OE1

OE3

OE5

OE7

OE9

Incrementar los
niveles de
competitividad
agropecuaria.

Incrementar los
niveles calidad
educativa:
comprensión
lectora y
Matemática

Mejorar el nivel de
empleo de la
población

Mejorar las
condiciones de vida
de la población

Reducir la
vulnerabilidad de
la población y los
medios de vida
ante riesgos de
desastres



Identificación de la ruta estratégica

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
1	OE7. Mejorar las condiciones de vida de la población	1	AE7.2. Mejorar la cobertura de acceso a agua segura en la provincia	Gobiernos Locales.
		2	AE7.3. Mejorar la cobertura del servicio de desagüe en la provincia	Gobiernos Locales.
		3	AE7.1. Ampliar la cobertura de aseguramiento de la población en salud	Gerencia Regional de Salud.
		4	AE7.5. Ampliar el servicio público de telecomunicaciones en la zona rural	Empresas de Telecomunicaciones.
		5	AE7.4. Ampliar la cobertura de electrificación en la provincia	Gerencia Regional de Energía y Minas.
2	OE1. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia	1	AE1.1. Mejorar el uso del recurso hídrico en los productores agrarios	Gerencia Regional de Agricultura.
		2	AE1.2. Mejorar las capacidades de los productores agropecuarios	Gerencia Regional de Agricultura.
		3	AE1.3. Incrementar el acceso a crédito de los productores agropecuarios	Banco Agrario. Entidades Financieras.
		4	AE1.5. Mejorar la infraestructura de acopio y equipamiento para la comercialización de sus productos de los productores agropecuarios	Gobierno Regional. Gobiernos Locales.
		5	AE1.4. Promover adecuadas prácticas pecuarias en los productores agropecuarios	Servicio Nacional de Sanidad Agraria.



Identificación de la ruta estratégica

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
3	OE3. Mejorar la calidad de la educación en la provincia	1	AE3.1. Proporcionar infraestructura y espacios educativos adecuados y seguros	Gobierno Regional. Gobiernos Locales.
		2	AE3.2. Mejorar las competencias de los docentes en servicio	Gerencia Regional de Educación.
		3	AE3.3. Promover el involucramiento de los padres de familia en la educación	Gerencia Regional de Educación.
4	OE2. Mejorar la competitividad turística de la provincia	1	AE2.2. Mejorar los servicios turísticos en la provincia	Gobierno Regional. Gobiernos Locales.
		3	AE2.1. Promover el registro de recursos turísticos en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos	Gobierno Regional.
5	OE4. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población de 15 y más años de edad	1	AE4.3. Reducir las víctimas de 15 y más años de edad de hecho delictivo en la provincia	Comités de Seguridad Ciudadana.
		2	AE4.1. Reducir los delitos en la provincia	Comités de Seguridad Ciudadana.
		3	AE4.2. Reducir el robo a viviendas urbanas de la provincia	Comités de Seguridad Ciudadana.
6	OE6. Mejorar la calidad ambiental en la provincia	1	AE6.3. Reducir la contaminación por residuos sólidos en la provincia	Gobiernos Locales.
		2	AE6.2. Mejorar la calidad del agua en la provincia	Gobiernos Locales. EPS.
		3	AE6.1. Mejorar la calidad del aire en la provincia	Gobiernos Locales. OEFA



Identificación de la ruta estratégica

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO	PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESPONSABLE
7	OE9. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	1	AE9.1. Promover la gestión de riesgos de desastres en las entidades públicas	Plataformas de Defensa Civil.
		2	AE9.2. Promover la adecuada ocupación y uso del territorio en la provincia	Plataformas de Defensa Civil.
		3	AE9.3. Desarrollar condiciones de seguridad de los servicios públicos básicos de la provincia	Plataformas de Defensa Civil.
8	OE5. Mejorar el nivel de empleo de la población	1	AE5.1. Incrementar la PEA ocupada con contrato en la provincia	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
		2	AE5.2. Incrementar la PEA ocupada con seguro de salud en la provincia	Essalud.
		3	AE5.3. Incrementar la PEA ocupada a un sistema de pensiones	ONP, AFP
9	OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural	1	AE8.1. Incrementar las vías asfaltadas a nivel provincial	Gobierno Regional, Gobiernos Locales.
		2	AE8.2. Incrementar el asfaltado de vías a nivel vecinal en la provincia	Gobierno Regional, Gobiernos Locales.



Retos y desafíos de la participación ciudadana con el presupuesto participativo



Construir **DESARROLLO**

Construir **CAPITAL SOCIAL**

Reflexionar **SOBRE EL FUTURO** y Sus
prioridades.

Construir **GOBERNABILIDAD**



Entonces ...Presupuesto Participativo es

No es una Herramienta... **es un espacio de dialogo y concertación**, para definir en que se **invertirán los recursos** que son administrados por el Gobierno Local, **teniendo en cuenta su Plan de Desarrollo Concertado Local.**

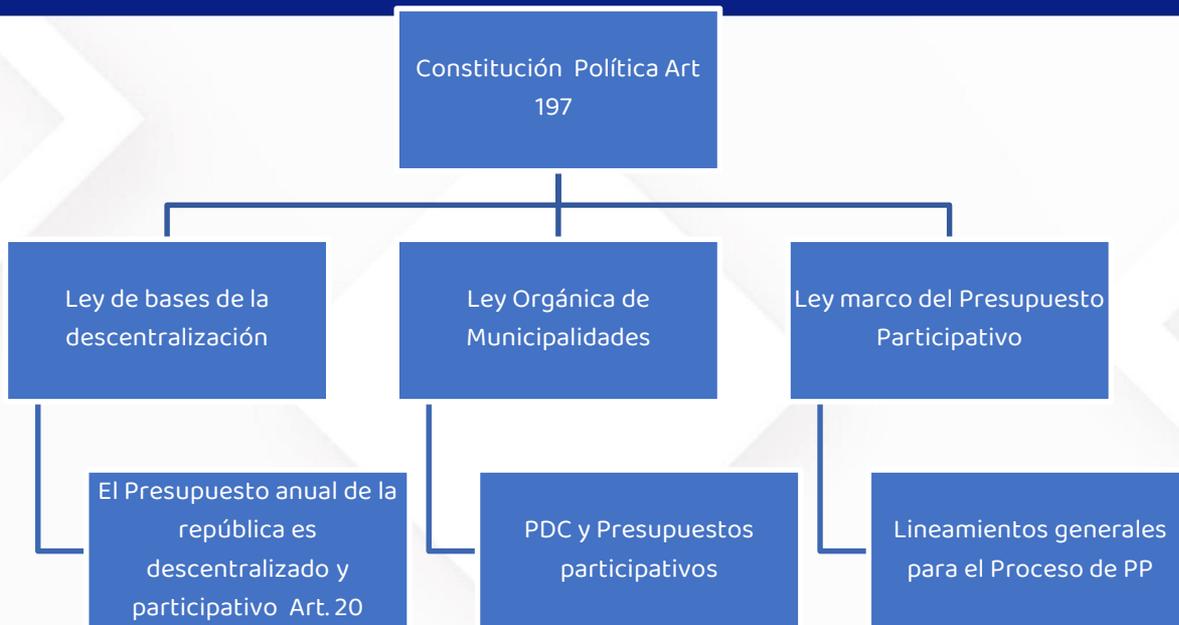
Facilita que **autoridades locales y las organizaciones de la población**, debidamente representadas, definan en conjunto, **qué resultados de desarrollo se quiere lograr, cómo y en qué se van a orientar los recursos municipales.** El Presupuesto Participativo toma en cuenta el Plan de Desarrollo Local Concertado otras herramientas de planificación local, regional y nacional.

**Acuerdos de inversión para
lograr el desarrollo**



Marco Legal del Presupuesto Participativo

Nacional



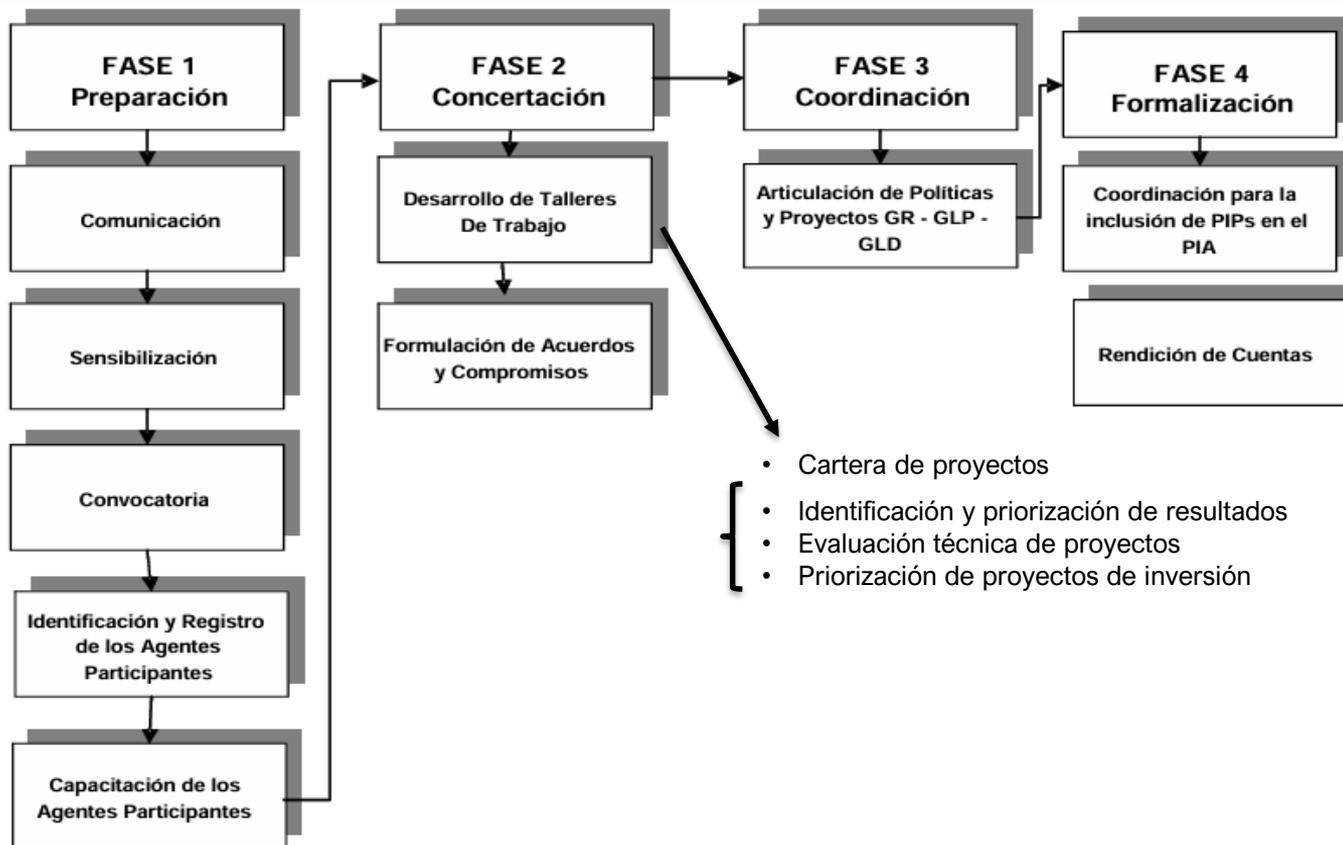
Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Local

Ordenanza Municipal N 0052024- MPMN que reglamenta el Proceso del PP Basado en resultados



Fases del proceso de PP





Presupuesto Participativo que debemos lograr

Objetivos del
Proceso del
Presupuesto
Participativo

01

Mejorar la calidad de las inversiones públicas municipales

02

Desarrollar una cultura participativa y desarrollo de capacidades de sus actores

03

Mejorar la capacidad de diálogo y concertación entre autoridades y población

04

Establecer prioridades de inversión que aseguren logros de objetivos y mejoras de la calidad de vida en el territorio.

05

Administrar con transparencia los recursos y mejorar la rendición de cuentas



GRACIAS

PRESUPUESTO PUBLICO Y PpR

Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda

Ing. Rubén Pare Huacán



PRESUPUESTO PUBLICO

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

El presupuesto público financia





SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la DGPP, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos.

- Programa Presupuestal**
- Crédito Presupuestario**
- Gastos Públicos**





MARCO NORMATIVO

Ley N° 27972

Ley Orgánica de Municipalidades

Ley N° 27783

Ley de Bases de la Descentralización

Ley N° 28112

Ley Marco de la Administración
Financiera del Sector Público

Ley N° 32185

Ley de Presupuesto del Sector
Público para el Año Fiscal 2025

Ley N° 32186

Ley de Equilibrio Financiero del Sector
Público para el año fiscal 2025

Ley N° 32187

Ley de Endeudamiento del Sector
Público para el Año Fiscal 2025

Decreto Legislativo N° 1440

Decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público

R.D. N° 0009-2024-EF/50.01

DIRECTIVA N° 0001-2024-EF/50.01
Directiva para la Ejecución Presupuestaria
2024

R.D. CONTRALORIA N°432-2023-CG

DIRECTIVA N°17-2023-CG/GMPL
Directiva para la Ejecución Obras Publicas por
Administración Directa

R.D. N° 00021-2024-EF/50.01

DIRECTIVA N° 0002-2024-EF/50.01
Directiva de Programación Multianual
Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

TEXTO Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 776

Ley de Tributación Municipal, Aprobado
Mediante Decreto Supremo N°156-2004-EF.



ETAPAS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Las etapas del proceso presupuestario están enmarcadas en la Ley del Presupuesto y sus Directivas en las cuales se establece los lineamientos que permite ejecutar los recursos de una manera eficiente con calidad de gasto.

El proceso presupuestario comprende cinco etapas:





HITOS DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL PRESUPUESTARIA

Directiva N° 002-2024-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.

Art. 15° y 16°; Registro de la Programación y Formulación presupuestaria; de acuerdo a los plazos del anexo 1-A/GL.

Registro de Ingresos en el Aplicativo
Recolección de datos (hasta 29 Febrero)

**Se aprueba la APM en Consejo de
Ministros; Registro información de la
Programación en el Modulo
Programación Multianual (hasta 20 junio)**

**Remisión de Proyecto de
Ley al Congreso**

**Aprobación de la Ley
de Presupuesto**



Programación

Formulación

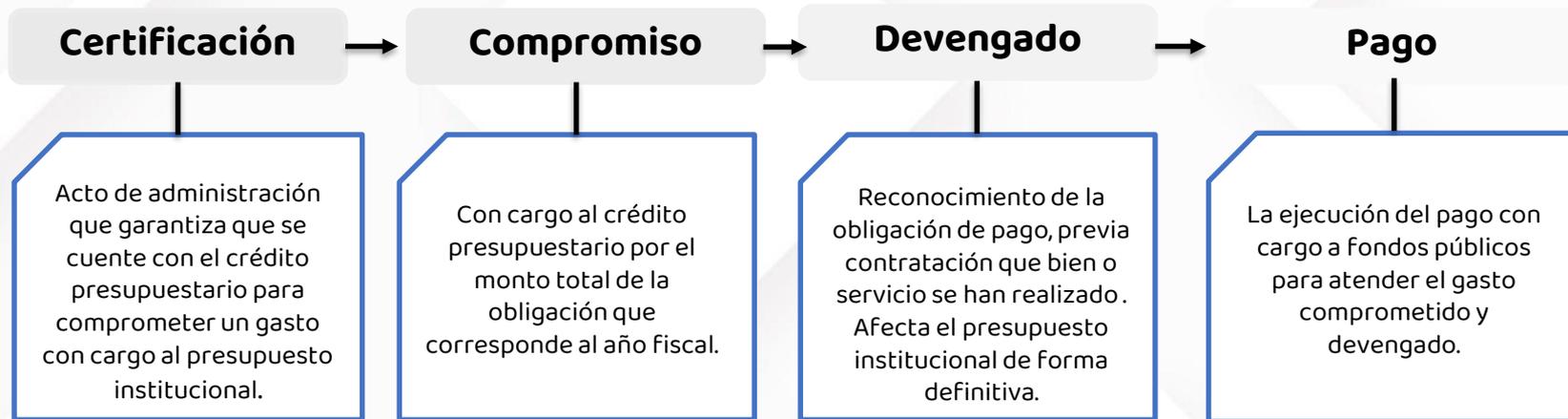
Aprobación



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

Proceso a través del cual se atiende las **obligaciones de gasto** con el objetivo de financiar la prestación de los servicios publico y a su vez, **lograr resultados**.

Proceso de ejecución del gasto publico (Art. 11 – D.L. 1440)



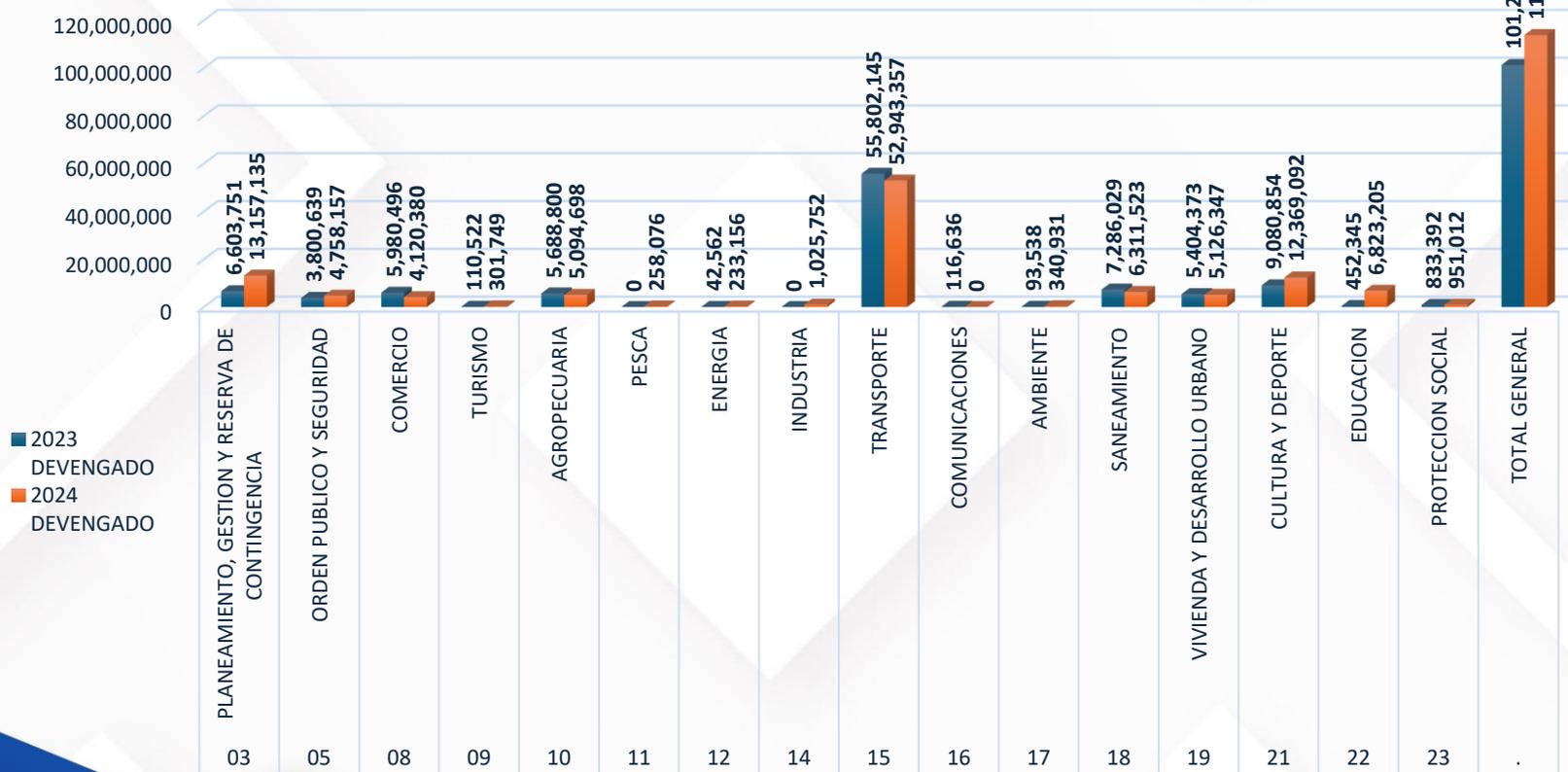
Fuente: Decreto Legislativo N°1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público”

Fuente: Decreto Legislativo N°1441 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería”

REPORTE DE EJECUCION DEL GASTO DE PROYECTOS A NIVEL FUNCIÓN PROGRAMATICA

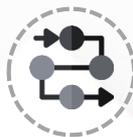
COD_ FUNCION	FUNCION	2023 DEVENGADO	2024 DEVENGADO
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	6,603,751	13,157,135
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3,800,639	4,758,157
08	COMERCIO	5,980,496	4,120,380
09	TURISMO	110,522	301,749
10	AGROPECUARIA	5,688,800	5,094,698
11	PESCA	0	258,076
12	ENERGIA	42,562	233,156
14	INDUSTRIA	0	1,025,752
15	TRANSPORTE	55,802,145	52,943,357
16	COMUNICACIONES	116,636	0
17	AMBIENTE	93,538	340,931
18	SANEAMIENTO	7,286,029	6,311,523
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	5,404,373	5,126,347
21	CULTURA Y DEPORTE	9,080,854	12,369,092
22	EDUCACION	452,345	6,823,205
23	PROTECCION SOCIAL	833,392	951,012
TOTAL GENERAL		101,296,084	113,814,570

A NIVEL FUNCIÓN PROGRAMÁTICA - PROYECTOS EJERCICIO FISCAL 2024





¿qué es el PpR?



Es una **estrategia de gestión pública** que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos)



y a **resultados** a favor de la población



Con la característica de permitir que dichos resultados puedan ser **medibles y ayudar a la toma de decisiones presupuestaria**



Es un instrumento que permite definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.



¿Cuál es la importancia del PpR?

El PpR tiene como **centro al ciudadano** y es importante porque **contribuye con la mejora de la calidad del gasto público**, pues permite que las entidades del estado hagan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos y tomen decisiones con mayor información.

1



Uso más eficiente y eficaz

Se **prioriza** el **gasto público** en la provisión de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, **contribuyen** al **logro de resultados vinculados al bienestar de la población**.

2



Decisiones con mayor
información

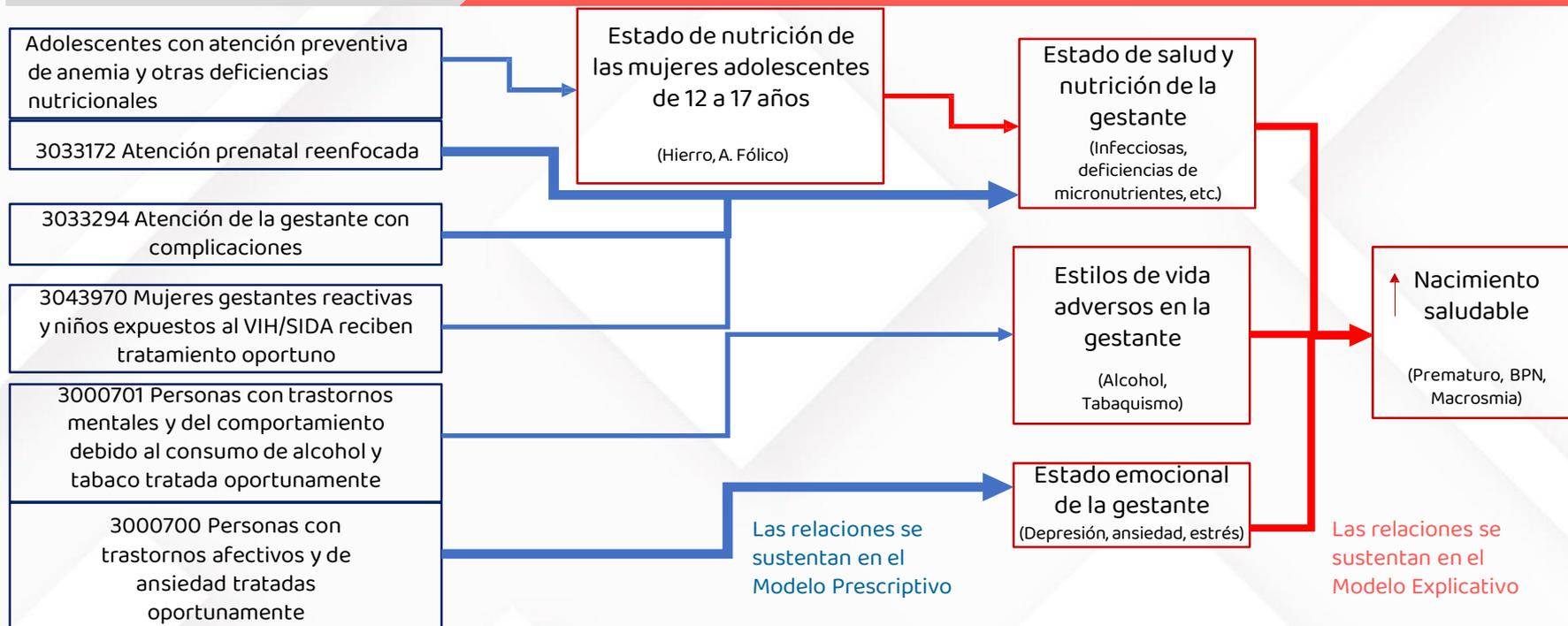
Se genera **información útil** que sirve para **tomar mejores decisiones** en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población



Teoría de Cambio del PpR

Productos

Resultados



REPORTE DE EJECUCION DEL GASTO DE PROYECTOS A NIVEL CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMATICA

Categoría Presupuestal	Devengado 2024	Avance %
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,679,792	92.4
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	25,030,715	95.2
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	23,190,078	97.1
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	11,502,789	94.2
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	6,823,205	91.5
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	5,701,845	94.6
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3,986,734	99.4
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	3,755,593	92.6
0132: PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	723,206	86.4
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	233,156	99.3
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	99,274	99.4
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	74,725	94.6
0109: NUESTRAS CIUDADES	20,959	99.0
TOTAL	113,822,070	94.4

GRACIAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

Gerencia de **Planeamiento**
y **Presupuesto**

2026 - 2028
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO
Basado en Resultados Multianual





Programación Multianual de Inversiones

**Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones –
OPMI**

Ing. Renzo Marcos Huaquisto Bernabe



sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

MARCO NORMATIVO

- ❑ DECRETO LEGISLATIVO N°1252 (01.12.16) Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del SNIP
- ❑ DECRETO SUPREMO N°284-2018 (09.12.18) Reglamento del D.L. N° 1252 que crea el INVIERTE.PE
- ❑ R.D. N°001-2019-EF/63.01 (22.01.19) Aprueba la Directiva General del INVIERTE.PE N°001-2019-EF/63.01

FINALIDAD

Es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.



Principios rectores del sistema nacional de programación multianual de inversiones

**Orientado al
Cierre de
brechas**



Tiene como principal objetivo al cierre de brechas de infraestructura o en acceso a servicios públicos

**Vinculación con
el
planeamiento**



Se vincula con los objetivos nacionales, planes sectoriales, regionales y locales

**Mayor impacto
Socio-
económico**



Recursos destinados al mayor bienestar para la población.

**Garantizar la
sostenibilidad
de las
inversiones**



Se debe prever los recursos para la operación y mantenimiento.



órganos del Sistema Invierte.Pe

Sector / Gobierno Regional / Gobierno Local

MEF

Organo Resolutivo (OR)

**Oficina de Programación
Multianual de Inversiones (OPMI)**

Unidades Formuladoras (UF)

**Unidades Ejecutoras de
Inversiones (UEI)**

**Dirección
General de
Programación
Multianual de
Inversiones
(DGPMI DEL
MEF)**

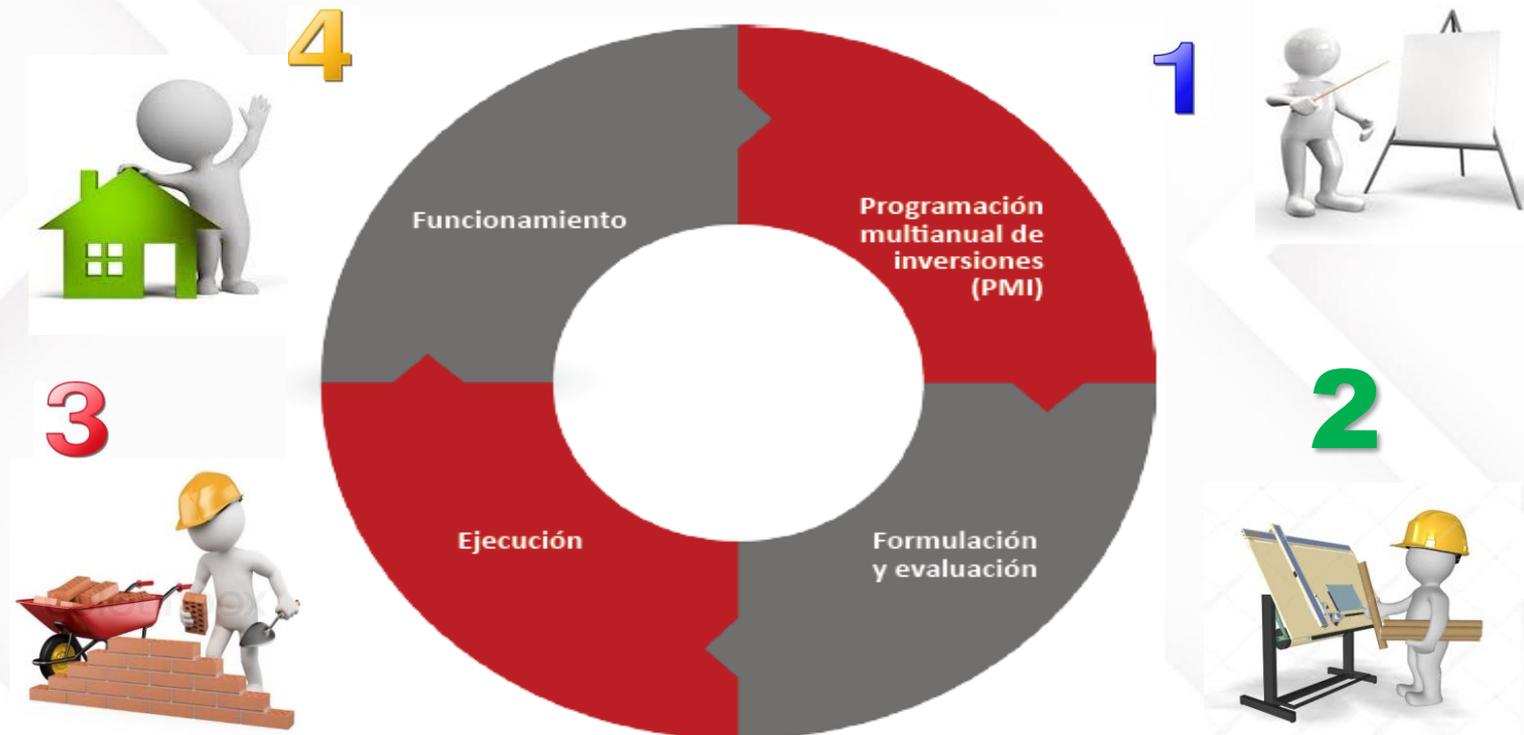
**DG
Presupuesto
Público**

**DG
Endeudamiento y
Tesoro Público**





Fases del ciclo de inversión





Ciclo de inversiones

1. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA Y/O DE
ACCESO A SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN Y
PRIORIZACIÓN DE LAS
INVERSIONES

ELABORACIÓN DE LA CARTERA
DE INVERSIONES

2. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

FORMULACIÓN DE LAS
FICHAS TÉCNICAS, ESTUDIOS
DE PREINVERSIÓN A NIVEL
DE PERFIL E IOARR.

EVALUACIÓN DE LAS FICHAS
TÉCNICAS Y ESTUDIOS DE
PREINVERSIÓN A NIVEL DE
PERFIL

3. EJECUCIÓN

ELABORACIÓN Y
SUPERVISIÓN DE
EXPEDIENTES
TÉCNICOS

EJECUCIÓN DE LAS
INVERSIONES

CIERRE DE
PROYECTOS

4. FUNCIONAMIENTO

OPERACIÓN

MANTENIMIENTO

EVALUACIÓN EX
POST

ORGANIZACIÓN

**ORGANO
RESOLUTIVO**

**OFICINA DE
PROGRAMACIÓN
MULTIANUAL**

**UF: UNIDAD
FORMULADORA**

**UEI: UNIDAD EJECUTORA DE
INVERSIONES**



Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Es la primera fase del ciclo de inversión del sistema *invierte.pe*, que tiene como producto el programa multianual de inversiones, que prevé las inversiones a mediano plazo (03 años) en forma ordenada y priorizada.





Programa Multianual de Inversiones (PMI)

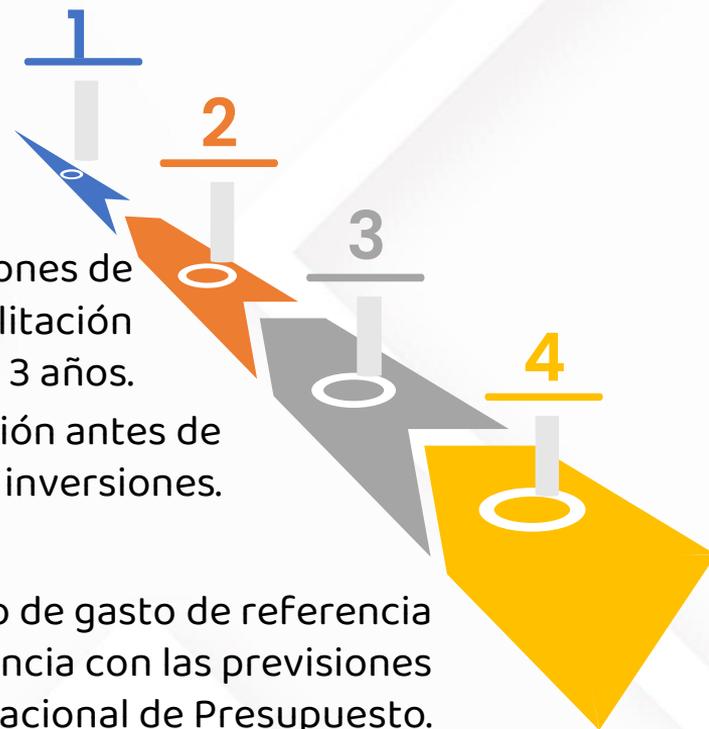
Consideraciones:

Con énfasis en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso de servicio públicos.

Se programan Proyectos de Inversión (PI) y las inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición, Rehabilitación (IOARR), en un horizonte de 3 años.

Prioriza la culminación de inversiones en ejecución antes de programar nuevas inversiones.

Se elabora teniendo en cuenta el marco de gasto de referencia que indica la DGPMI, guardando consistencia con las previsiones presupuestales del Sistema Nacional de Presupuesto.





Componentes del PMI

01

DIAGNOSTICO DE BRECHAS

Instrumento que permite la identificación y situación de las brechas de acceso a servicios públicos que existen en el territorio. Es efectuado a partir del cálculo de los indicadores de brechas

02

CRITERIOS DE PRIORIZACION

Son parámetros que permiten la jerarquización de las inversiones

03

CARTERA DE INVERSIONES

Es el conjunto optimo de inversiones orientados al cierre de brechas de un territorio.



Diagnóstico de brechas

Es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura o acceso a servicios a cargo del Estado.

Sirve como un instrumento que permite tomar mejores decisiones de hacia donde; orientar, dirigir, concentrar o reforzar los esfuerzos de inversión pública de la entidad





Contenido mínimo del diagnóstico de brechas

1.- Caracterización del territorio



2.- Identificación de los servicios públicos de su competencia



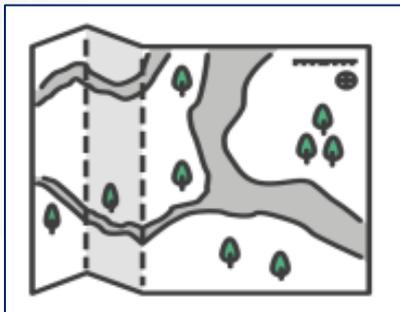
3.- Recopilación de indicadores de brechas por servicio público



4.- Análisis de la evolución del Cierre de Brechas



5.- Contextualización de los indicadores de brecha a nivel territorial



Criterios de priorización

Step

01

Los criterios de Priorización de los GR y GL consiste en ordenar las funciones y servicios en los que tiene competencia los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y Distritales, calificándolos de más a menos prioritarios

Para establecer adecuadamente sus criterios de priorización, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Municipalidades Provinciales y Distritales) deberán establecer el orden de prioridad de sus servicios basados en la Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente.

Step

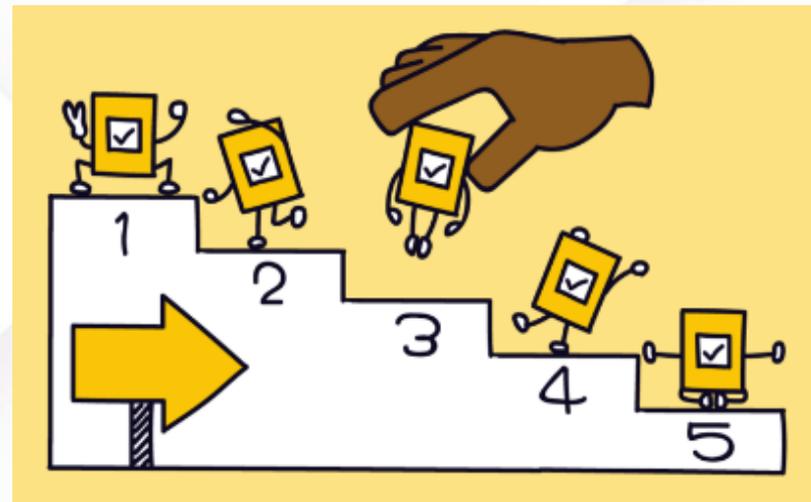
02



Tipos de Criterios de priorización

Criterios de priorización de GRyGL

Criterios de priorización sectoriales



Criterios de priorización de GR y GL

Sistematización de la relación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas del PEI y los Servicios del SNPMGI

SINAPLAN

Objetivos Estratégicos Institucionales			Acciones Estratégicas Institucionales		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción
1	OBI.01		1	AEI.01.01	
			2	AEI.01.02	
2	OBI.02		1	AEI.02.01	
			2	AEI.02.02	
			3	AEI.02.03	
3	OBI.03		1	AEI.03.01	
4	OBI.04		1	AEI.04.01	
			2	AEI.04.02	
			3	AEI.04.03	
5	OBI.05		1	AEI.05.01	
			2	AEI.05.02	

Las AEI son proxis de los servicios públicos



SNPMGI

Servicios	
Prioridad	Descripción
1	Servicio "S"
2	Servicio "D"
3	Servicio "S"
4	Servicio "Y"
5	Servicio "M"
6	Servicio "V"

Los servicios corresponden a los precisados en el Anexo 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional



Criterios de priorización sectoriales

OBLIGATORIOS

Cierre de brechas

Alineamiento al planeamiento estratégico

OPCIONALES

Pobreza

Población beneficiaria

Ejecutabilidad Presupuestal

Presupuesto de Inversión Pública Per cápita

Impacto ambiental

Zonas vulnerables o de frontera

Sinergias de la inversión pública

ESPECIFICOS

Criterio específico 1: Establecido por el sector



Priorización de la cartera de inversiones

- 1 Las inversiones son ordenadas teniendo en cuenta el orden de prelación de las inversiones. Esto permite asignar los recursos primero a las inversiones que se encuentran a punto de culminar.
- 2 Se ordena las inversiones según el orden de servicios establecidos en los criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales.
- 3 Dentro de cada sub-conjunto de inversiones determinado por criterios de priorización de los gobiernos regionales y locales se ordena según el puntaje obtenido con la aplicación de los criterios de priorización sectoriales.

Orden de prelación

- A** En liquidación o por iniciar liquidación.
- B1** En ejecución que culminen en el año 1 del PMI.
- B2** En ejecución que culminen en el año 2 del PMI.
- B3** En ejecución que culminen en el año 3 del PMI.
- C** En ejecución cuya culminación exceda el periodo del PMI

- D** Sin ejecución, con expediente técnico o documento equivalente.
- E** Sin ejecución física, con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
- F** Sin ejecución física ni financiera aprobadas o viables vigentes.
- G** En formulación y evaluación.
- H** Ideas



GRACIAS